

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00989-00
CAUSANTE: JOSE LOPEZ

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de los sujetos procesales, la respuesta emitida por la DIAN.

Así las cosas, se requiere al partidor designado, para que, en el término de diez (10) días adose el trabajo de partición.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 21 de febrero de 2022 a la hora de las
8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario